



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 1996, la Universidad Nacional del Comahue por Ordenanza n° 420/96, aprobó el informe final de la Comisión de Estudio de Factibilidad de Creación de la Carrera de Medicina.

Al momento de su apertura, las autoridades de los sistemas de salud provinciales y la comunidad en su conjunto, plantea la imperiosa necesidad de formación de profesionales acorde a la problemática de la Región, y orientada al cuidado y la promoción de la salud, como así también a la detección temprana de los problemas de salud y al tratamiento oportuno.

En la instancia de su creación, habían transcurrido 50 años desde la fundación de una carrera de Medicina en Universidades Públicas Nacionales. Por ello, la oferta académica posibilitó subsanar una situación de vulnerabilidad e inequidad en educación en el vasto campo de la salud, tanto para los jóvenes como para los profesionales médicos.

Actualmente, la facultad de Medicina cuenta con 1900 alumnos; también, trabaja articuladamente con el centro Universitario de Bariloche y la Escuela de Salud y Saneamiento Ambiental en la formulación de nuevas carreras de postgrado.

Además, integra el Comité Provincial de Especialidades Médicas de Río Negro, e interviene en la certificación y recertificación de profesionales médicos que se desempeñaran como especialistas.

Esta unidad académica ha logrado insertarse en la región como una opción válida, acrecienta la matrícula año a año, satisface la demanda de excelencia académica con la posibilidad cierta de mejorar la formación de profesionales.

Por otra parte, la Facultad de Medicina ofrece actualización permanente de profesores y alumnos a través de Jornadas de Capacitación, y es en este marco que se realizará la "II Jornada de Enseñanza de la Medicina". Dicho evento estará dirigido a estudiantes, docentes, profesionales de la salud y a la comunidad educativa en general. Se compone de encuentros comunicacionales, en los que se tratarán temas como "Comunicación y Relaciones Interpersonales" y "Catarsis Universitaria", además de otras charlas y conferencias a cargo de diferentes profesionales y disertantes. Por último, se señala que cuenta con una coordinación académica.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autora: Norma Susana Dellapitima.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y social la "II Jornada de Enseñanza de la Medicina" a realizarse el 9 y 10 de agosto de 2012, en la Facultad de Ciencias Médicas de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.